



10(1027-5)

**OBRAS**

del

**“BUEN PASTOR”**

**EN CHILE**

103

1855-1970





**OBRAS**

del

**“BUEN PASTOR”**

**EN CHILE**

---

---

**1855-1970**

---

---

BIBLIOTECA NACIONAL  
Sección Control

del  
"BUEN PASTOR"  
EN CHILE

1825-1970

## INDICE DE MATERIAS

INTRODUCCION		Pág.
Capítulo I	La Congregación del Buen Pastor ..	3
Capítulo II	Las Obras .....	7
Capítulo III	Objetivos y Política de acción .....	10
Capítulo IV	Pedagogía en el tratamiento .....	12
Capítulo V	Rol de la Reeducadora .....	16
Capítulo VI	Organización Técnica de la Congregación del Buen Pastor a nivel nacional .....	20
Capítulo VII	Definición de tareas, en las Obras del Buen Pastor .....	23
Apéndice	.....	37
—	La Reeducadora y el Tratamiento Aplicado ....	39
—	Criterios de santa María Eufrasia en la Reeducción .....	43



## INTRODUCCION

El presente folleto es de carácter informativo para las personas que se interesen por conocer, tanto nuestras Obras, como su pedagogía y su organización.

Nuestra experiencia de años, revela que todo plan de organización necesita unidad de acción, coordinación e integración, indispensables para lograr las finalidades y objetivos consignados en nuestra política asistencial.

Nuestra pedagogía reeducacional está basada en los principios y métodos de Sta. María Eufrasia Pelletier, Fundadora de la Congregación del Buen Pastor.

El plan de tratamiento de que nos servimos, se ha elaborado sobre los principios antes citados, integrándolos con nuestra experiencia de más de un siglo de trabajo en Chile.

Este breve folleto agrega una segunda finalidad: que la Dirección y el personal administrativo, técnico y auxiliar de las Casas del Buen Pastor, cuenten en forma oportuna y permanente, con la información adecuada para la necesaria coordinación, a fin de obtener una mayor eficacia en la acción común a realizar.



## CAPITULO I

### LA CONGREGACION DEL BUEN PASTOR

a) **SU ORIGEN.** La Congregación del Buen Pastor organizada en Angers, Francia, en 1835, tiene su origen en una Orden Religiosa fundada en 1641, para la rehabilitación de la mujer.

En 1817 ingresó en ella, Sta. María Eufrasia Pelletier, y logró que las Casas, autónomas en su funcionamiento, se rigieran por un gobierno central. Esta medida, muy oportuna para la época, trajo como consecuencia, la expansión de la Obra por los cinco continentes.

b) **FUNDACION EN CHILE.** Autorizada por el gobierno de don Manuel Montt, en decreto N° 366 de abril 30 de 1852, la Congregación funda en San Felipe, el 25 de mayo de 1855, la primera Casa en Chile, que será igualmente la primera de América Latina. En ella se inician las obras de prevención y de rehabilitación. A ésta, se sigue la fundación sucesiva de 23 Casas más.

En 1863, el Gobierno decide entregar la administración de las Casas Correccionales, a la Congregación

del Buen Pastor. El Presidente Don José Joaquín Pérez, decreta el 12 de abril de 1864, lo siguiente:

“El Presidente de la República, con esta fecha, ha decretado lo que sigue”:

“Hallándose en Santiago las Religiosas de Ntra. Señora de la Caridad del Buen Pastor, que el Gobierno hizo venir de Europa para confiarles la dirección y cuidado de la Casa Correccional de Mujeres, he acordado y decreto:

Art. 1º Se encarga a las expresadas Religiosas, la dirección de la Casa de Corrección establecida en Santiago.

Art. 2º Los empleados que actualmente prestan sus servicios en la Casa, con excepción del médico, cesarán en sus funciones desde el 25 del presente mes.

Art. 3º Se asignará a las Religiosas que deben dirigir el Establecimiento, para sus gastos y los que demande la administración de la Casa, la cantidad de dos mil pesos al año, que los Ministros de la Tesorería General pagarán por mensualidades anticipadas.

Art. 4º El Capellán de las Religiosas servirá también la Capellanía de la Casa.

Art. 5º Se deroga el Reglamento decretado para la Casa de Corrección de Mujeres el 12 de julio de 1853, en todo lo que fuere contrario a la nueva organización.

Refréndese, tómesese razón y comuníquese.

Lo transcribo a Ud. para su conocimiento.

Dios guarde a Ud.

Firma: Miguel M. Güemes F.

Decreto N° 353.

En lo que se refiere a las Casas de Menores, nuestra colaboración con los organismos estatales data de la creación de la Ley 4.447 del 23 de octubre de 1928 de la Dirección General de Protección a la Infancia. El 24 de diciembre del mismo año, el Decreto Supremo 2.531 del Ministerio de Justicia reglamenta:

Art. 7º “Se concederán subvenciones fiscales y semifis-

cales, a las Instituciones privadas o particulares que se encuentren bajo su dependencia”.

Se crea entonces el Primer Juzgado de Menores, y el Director General de Protección a la Infancia, Doctor Don Hugo Lea Plaza solicita a la Congregación del Buen Pastor, la recepción de las Menores.

Desde la época de la fundación hasta el momento actual, se han ido efectuando grandes transformaciones. Atenta a la evolución y exigencias de los tiempos, la Congregación ha adoptado los nuevos sistemas reeducacionales a aplicar, permaneciendo fiel a su carisma específico.

La Obra del Buen Pastor, a través de su historia, y bajo todos los gobiernos existentes, ha contado siempre con la simpatía y el apoyo de los organismos oficiales.

## CAPITULO II

### LAS OBRAS

Las Obras de la Congregación del Buen Pastor, pertenecen a una Institución de tipo privado.

Nuestro trabajo se dirige a niñas, jóvenes y adultas que tienen necesidad de ser ayudadas, guiadas, educadas de manera especial, a causa de su carácter, conducta o problemas familiares o sociales. Nuestra Obra es de:

- a) reeducación
- b) rehabilitación
- c) prevención.

En Chile, en conformidad a las necesidades socio-económicas del país, nuestra atención se ha dirigido de preferencia, al tratamiento de la Menor en Situación social y conductual, irregular.

En el campo de la rehabilitación de la mujer, nuestra labor se realiza a través de la administración de las Casas Correccionales.

### CAPITULO III

#### OBJETIVOS Y POLITICA DE ACCION

Nuestro objetivo es dar a la joven y a la mujer confiadas a la Congregación, una formación humana integral en sus aspectos:

- a) moral
- b) social
- c) escolar
- d) cultural
- e) familiar
- f) artístico
- g) deportivo,

en un ambiente que se acerque lo más posible, al de una familia bien constituida. Nuestros métodos deben adaptarse a las necesidades y aspiraciones del mundo contemporáneo.

Los objetivos que nos llevan a trabajar en las Casas correccionales con personas que por fallas humanas, psicopatías o de tipo socio-económico, —en su gran mayoría— se ven privadas de su libertad y segregadas de su medio ambiente familiar y comunitario, son, junto con ofrecerles el apoyo moral que su difícil situación reclama, entregarles dentro de las posibilidades de tiempo, en cada caso, una formación de hábitos de trabajo, responsabilidad personal, familiar y social, que las capacite a su salida, para integrarse a la sociedad, evitándoles posibles reincidencias.

## **REQUISITOS DE INGRESO A LA OBRA DE REEDUCACION**

- 1º.—Menores en conflicto con la justicia, o como medida de protección
- 2º.—Menores enviadas directamente por los Tribunales de Menores, que tengan las siguientes características generales:
  - a) Inteligencia susceptible de una educación básica. (Véase Apéndice N° 1.
  - b) Que no sufran alteraciones psíquicas de tipo patológico.
  - c) Que no tengan enfermedades de tipo infecto-contagioso.
  - d) Que no estén en estado de gravidez. (Por el momento sólo en Iquique existe una Sección Materno-Infantil).
  - e) Que no hayan sido catalogadas como “reincidentes” incorregibles, ya sea por fallas psíquicas o fisiológicas de tratamiento especial. En algunos casos podrían ser recibidas en un Hogar de alta seguridad.

## **TRAMITES A REALIZAR ANTES DEL INGRESO**

- 1º.—Cerciorarse de la existencia de vacantes antes de enviar una Menor.
- 2º.—En lo posible, notificar donde está ubicada la Menor, para entrevistarla con anticipación.

## **ANTECEDENTES PERSONALES QUE DEBEN PRESENTARSE EN EL MOMENTO DEL INGRESO**

- 1) Informe Social
- 2) Orden de Ingreso
- 3) Certificado de Nacimiento
- 4) Certificado Escolar
- 5) Certificado médico
- 6) Certificado psicológico, en lo posible.

## **EDAD**

Atendemos de preferencia a las adolescentes cuyas edades fluctúan entre los 12 y 18 años. Pero a solicitud de los mismos Juzgados de Menores, en algunas Casas, existen grupos de 8 a 11 años.

## **CAPITULO IV**

### **PEDAGOGIA EN EL TRATAMIENTO**

La eficacia del tratamiento en la Reeducción, exige que se aplique en forma individual, razón por la cual nuestra especialización en esta materia, se dirige a la atención de un tipo bien determinado de Menores.

Las Casas del Buen Pastor, no son hospitales para remediar problemas de orden físico o psíquico, sino que son Centros de Reeducción para adolescentes desadaptadas, con conductas anti-sociales, o de un medio social totalmente adverso a un desarrollo normal.

### **ASPECTOS DE LA PERSONALIDAD DE LA MENOR QUE ES PRECISO TENER EN CUENTA EN EL TRATAMIENTO**

- 1º.—**ASPECTO FISICO.** En su gran mayoría, las niñas presentan al ingresar, un estado físico muy deficiente: desnutrición, dentadura en malas condiciones, descalcificación, etc.
- 2º.—**ASPECTO PSIQUICO.** El medio familiar en el cual ha vivido, ha producido en ella un sentimiento de frustración, de desconfianza, de desvalorización de su propia persona. La joven ha sido traumatizada por una serie de experiencias negativas. La imagen de sí misma se ha oscurecido.

3º.—**ASPECTO FAMILIAR.** La desorganización y desintegración del grupo familiar, priva a la Menor de su ambiente normal y la obliga a buscar en otra parte, la seguridad material y afectiva, impulsándola a actuar en forma desajustada.

4º.—**ASPECTO AFECTIVO.** Por los motivos antes señalados, la Menor se ha sentido, por lo general, rechazada. Ha experimentado en su infancia carencias afectivas, o en su defecto ha sido “mal amada”. Profundamente perturbada en su afectividad, trata de resolver sus conflictos interiores por actitudes anti-sociales tales como:

- a) Oposición a las normas establecidas o a los esquemas de valores positivos.
- b) Reacciones negativas frente al medio ambiente.
- c) Rebeldía frente a las normas que se le imponen.
- d) Falta de control de sus instintos, rigiéndose exclusivamente por la ley del placer.
- e) Tendencia a formar grupos de oposición con otras Menores Irregulares de problemas comunes.
- g) Gran inclinación a ganar dinero en cualquier forma, sacrificando los valores éticos.
- h) Prematura vivencia y madurez sexual, con una secuela de experiencias crudas y realistas.

Todo esto explica el por qué de la necesidad de efectuar un tratamiento especializado.

### ¿QUE SE ENTIENDE POR TRATAMIENTO?

“Entendemos por Tratamiento del Menor en Situación Irregular, la forma en que la Reeducadora sabe encontrar un lazo de unión en el círculo de interés de la niña que trata, a fin de que suscite la actividad propia de ésta, de acuerdo a las enseñanzas que la Reeducadora le entregó.”

El estudio global y dinámico de cada caso, realizado por la Reeducadora, en equipo con la Asesoría Técnica, evalúa los problemas de personalidad de la Menor, e indica los medios más apropiados al tratamiento.

La integración de la Menor a uno de los grupos existentes en la Institución, debe hacerse en base al conocimiento del grupo, de modo que éste ofrezca a la recién llegada un ambiente de positiva formación. Este punto es de tal importancia en el tratamiento, que nos lleva a rechazar la recepción simultánea de grupos numerosos, con características negativas. En este caso el ingreso debe efectuarse con intervalos.

Estas medidas de precaución permiten a la Reeducadora responsable del grupo, proporcionar de inmediato los cuidados que el estado de la Menor requiere.

La organización del régimen de vida y las diferentes actividades en las cuales va a participar, le permitirá desarrollar sus potencialidades.

El grupo al cual se integra, va a constituir para ella una pequeña sociedad en la que descubrirá sus roles positivos proyectándolos progresivamente hacia la comunidad humana. En este ejercicio alcanzará el desarrollo armónico de su personalidad.

Este trabajo supone —como para el artífice la terminación de su obra— todo un proceso de paciencia, de esfuerzo perseverante y de esperanza.

## ETAPAS DEL TRATAMIENTO

El proceso de Reeducación podríamos concretizarlo en las siguientes etapas que la Menor ha de recorrer en el tratamiento. Esto no implica duración de tiempo limitado, ni encajonamiento en estructuras fijas. Se adapta a la evolución personal de cada Menor.

**Primera Etapa: ADAPTACION.**—La Menor recién llegada presenta una doble actitud:

- a) **Defensiva**, en cuanto tiende a afirmar su personalidad negativa.
- b) **Ofensiva**, rechazando de antemano el método de vida que restringe su actividad descontrolada, y una libertad hasta el momento mal encauzada.

Sin embargo, el régimen de vida organizado, el programa de actividades que responden en forma paulatina a sus verdaderos intereses, y que le hace presentar resultados de éxito para su futuro, la aproxima a la Reeducadora que, conocedora de esta situación, aplica sus técnicas para ganar su confianza. Este es el momento en que se produce la integración total en el grupo y se realiza la adaptación.

**Segunda Etapa: CONTROL.**—«Aceptado» ya el grupo por la Menor, empieza la «etapa de control». La niña se esfuerza por adquirir cierto dominio de sus actos; por responder a las exigencias graduales del comportamiento social respecto al personal y a las compañeras. Se acentúa el sentido de pertenecer a un determinado grupo.

**Tercera Etapa: PRODUCCION.**—Superadas las dos primeras etapas, se despierta en ella el interés por las diferentes actividades que encuentra en la Institución: escolares, artísticas, culturales, hogareñas y deportivas. Liberada de sí misma, de sus egoísmos, de sus miras estrechas y prejuicios, las actividades creadoras del grupo van a interesarle en forma creciente. Asume gradualmente las responsabilidades, dentro y con respecto al grupo. Descubre que tiene una misión que cumplir; acepta «un status» dentro del mismo. En adelante adoptará los valores presentados, como necesarios en su integración al medio.

**Cuarta Etapa: PERSONALIDAD.**—En este período, la Menor ha llegado a una renuncia consciente y personal de sus ideales pasados. Ha establecido una relación amistosa y constructiva, tanto con la Reeducadora co-

mo con los demás miembros del personal y compañeras, lo que le asegura una afirmación positiva de su personalidad.

**Quinta Etapa: FIN DE LA ESTADIA Y REINSESION SOCIAL.**—“La Menor debe ser consciente de que, al captarla, se retira, por decirlo así, momentáneamente de la sociedad, sabiendo que el tratamiento va a volver a reintegrarla con una nueva personalidad” (Abarca). El regreso a la sociedad se prepara gradualmente por la acción de la Reeducadora en conjunto con el personal. Esta nueva inserción dependerá en cada caso particular, no sólo de la superación de estas etapas, sino también del término de su preparación escolar, herramienta básica de su futuro trabajo.

Aún cuando a su egreso la espere un ambiente familiar destructivo, la formación recibida gradualmente durante el tiempo de internado, debería capacitar a la Menor para resistir a las presiones de ese ambiente.

El término de estas «etapas» que no se miden de una manera matemática, le hace valorizar los resultados de sus esfuerzos, concretizando a sus propios ojos los progresos obtenidos. El hecho de «ver» que ha logrado alcanzar una meta, alienta y estimula a la Menor a franquear otra.

## Capítulo V

### ROL DE LA REEDUCADORA

“Reeducadora es aquella persona que por vocación y aptitudes se responsabiliza de la vida integral del niño, ya que asume los derechos y las responsabilidades de los padres, quienes por ausencia física o deficiencia moral en el desempeño de sus roles parentales, no han estado en condiciones de proporcionar a sus hijos un desarrollo normal dentro del ambiente familiar.”

## CONDICIONES FUNDAMENTALES

La Reeducadora debe poseer:

- a) Gran sentido humano. Actitud de acogida y de respeto; capacidad de entablar diálogo creando relaciones reconfortantes y vivificadoras con las niñas.
- b) Personalidad auténticamente adulta.
- c) Madurez afectiva.
- d) Equilibrio psíquico.
- e) Espíritu de responsabilidad.

## APTITUDES

La Reeducadora ha de caracterizarse por aquellos dones naturales indispensables a sus funciones:

- a) Don innato de la autoridad para ejercer ascendiente sobre las Menores, y mantener el orden que debe reinar en todo grupo humano bien organizado.
- b) Criterio práctico que sepa discernir cómo conviene actuar en cada circunstancia.
- c) Comprensión flexible y abierta en la solución de las diversas situaciones.

## FUNCIONES

1. Toda Reeducadora debe proponerse sus objetivos en el plan de trabajo a realizar en el tratamiento con la Menor, siempre que éstos sean flexibles y acomodados a cada una.

2. La Reeducadora debe trabajar en equipo, a fin de que su labor sea complementada y perfeccionada en bien de la niña, recordando que es ella quien se responsabiliza de la vida integral de la Menor.

3. Debe compartir y orientar las variadas actividades del grupo familiar: comidas, orden y aseo, estudios, trabajos, ocupación de las horas libres. Ha de preocuparse por crear y fomentar el espíritu de responsabilidad y el sentido de solidaridad, haciendo a la niña consciente de sus capacidades.

## RESPONSABILIDADES

- a) Frente a la niña.
- b) Frente a la familia.
- c) Frente a la sociedad.

### Frente a la niña:

— Proporcionarle todo lo que necesita para satisfacer sus necesidades primarias.

— Velar por el cumplimiento de sus deberes escolares.

— Estimular y orientar la cultura general en base a lecturas, audiciones radiales, programas de televisión, visitas a exposiciones, museos; asistencia a conciertos, películas, etcétera. Despertar interés por los acontecimientos nacionales e internacionales de actualidad.

Para completar y perfeccionar esta educación humana, la Reeducadora debe conocer cómo marcha el mundo, especialmente en lo que se refiere a los problemas que se relacionan con su profesión, ora se trate de la política familiar, del alcoholismo, de la prostitución, de las drogas, etcétera. No tiene derecho a permanecer indiferente; al contrario, necesita entrar en el engranaje de la sociedad humana para dar a quienes la buscan, la certidumbre de una conciencia cristiana. La libertad de los Hijos de Dios consiste en juzgar los acontecimientos a una luz que preserva del error.

— Desarrollar las cualidades éticas, respetando en cada niña las características propias de su personalidad.

— Formar sus sentimientos para hacerla apta a una positiva convivencia.

— Estar atenta a la evolución biopsíquica de la Menor, de manera a orientar el desarrollo progresivo de su

afectividad y de los otros valores de su sexualidad, en función a su futura misión de esposa y madre.

#### **Frente a la familia:**

— Mantener las relaciones naturales entre la Menor y su familia, no sólo por las visitas al establecimiento, sino también proporcionándole periódicamente o cuando la necesidad lo requiera, contactos directos con la misma.

— Estimular a la familia a colaborar con la Institución en la formación de la Menor.

— Hacer participar a los familiares en las fiestas y actos culturales que tengan relación con la formación de la Menor.

— Tomar contacto en forma regular con la familia, interesándose por sus problemas, como lazo de unión en el binomio niño-familia.

#### **Frente a la sociedad:**

— Para efectuar un tratamiento socio-educativo que proyecte a la Menor hacia una integración normal en la sociedad, la Reeducadora deberá mantenerse al día en el conocimiento de los recursos de toda índole que la Comunidad ofrece a la Menor y a su familia.

### **CAPACITACION DE LA REEDUCADORA**

Como base pedagógica que la experiencia ha probado ser de gran eficacia, la Congregación se sirve en su sistema de tratamiento, de las normas dictadas a este respecto por su fundadora, Sta. María Eufrasia Pelletier.

Las experiencias personales que la Reeducadora va adquiriendo en su contacto y diaria convivencia con las niñas, se suman a los conocimientos teóricos que periódicamente recibe, a nivel congregacional, a través de charlas, cursillos, círculos de estudio.

La asistencia a foros, congresos, conferencias y jor-

nadas, se impone como un deber ineludible, complemento necesario para la mejor capacitación profesional de su rol de Reeducadora.

## Capítulo VI

### ORGANIZACION TECNICA DE LA CONGREGACION DEL BUEN PASTOR A NIVEL NACIONAL

1. La Obra del Buen Pastor en Chile está dividida en tres Provincias Congregacionales, a las que pertenecen las 24 Casas existentes en el país. Dichas provincias son las del Norte, Centro y Sur.

2. Cada Provincia es administrada por una Representante con residencia en las Sedes Provinciales de:

- La Serena,
- Santiago,
- Concepción.

3. La Representante asume la responsabilidad directa de las Casas de su Provincia. La de Santiago coordina además algunos servicios referentes a las Obras, con las Representantes de La Serena y Concepción.

4. La Secretaría de cada Sede Provincial tiene a su cargo el trabajo encomendado por la Representante respectiva.

5. Las Representantes están secundadas en sus funciones por la Asesoría Técnica, constituida por los siguientes departamentos:

- a) Departamento de Asistencia Social,
- b) Departamento de Psicología,
- c) Departamento de Orientación,
- d) Departamento de Pedagogía,
- e) Departamento de Asistencia Jurídica,
- f) Departamento de Estadística,
- g) Departamento de Contabilidad.

Estos Departamentos asesoran las Casas conjuntamente con los Consejos Locales.

## ORGANIZACION TECNICA A NIVEL LOCAL

1. Cada Casa es administrada por una Directora, en la cual la Representante delega parte de su autoridad.

2. La Directora es asesorada por la Secretaria, que se encarga de la correspondencia y diversos asuntos encomendados por aquélla.

3. El Consejo Local asume responsabilidades en conjunto con la Directora, en lo referente a:

- a) La administración de orden general de la Casa.
- b) La promoción de toda índole en bien de la Obra.
- c) El estudio de casos que ofrezcan alguna dificultad de compleja solución.

4. El Consejo Local está constituido por:

- a) El Departamento de Servicio Social.
- b) El Departamento Pedagógico.
- c) Las Reeducadoras.

## REEDUCACION Y REHABILITACION

1. Dado que la acción del Buen Pastor se extiende a dos tipos de actividades que son: la **Reeducación** y la **Rehabilitación**, como se observa en los organogramas, tendríamos la clasificación siguiente:

a) Obra de Reeducación: se realiza sólo en las Casas de Tipo A.

b) Obra de Rehabilitación: se realiza sólo en las Casas de Tipo B.

c) Obra de Reeducación y de Rehabilitación conjuntamente, se realizan en las Casas de Tipo C. (Ver organograma.)

**Casas de Tipo A.**—La Reeducación se efectúa en base a la Escuela-Hogar. La Escuela está regida por una Directora, de quien dependen las profesoras jefes de cada curso, como asimismo los profesores de las diferentes asignaturas.

El Hogar está dirigido por una Reeducadora.

**Casas de Tipo B.**—La Rehabilitación en nuestras Casas Correccionales se hace a través de la siguiente organización:

a) La Directora (Alcaide) es la responsable directa de la organización general de la Casa.

b) Las Hermanas Jefes de Secciones que están al frente de las mismas.

c) Consultorio Jurídico Gratuito, dependiente del Colegio de Abogados.

d) Consultorio Médico gratuito del Servicio de Prisiones, o Servicio Nacional de Salud.

e) Personal del Servicio de Vigilancia, dependiente del Servicio de Prisiones:

— Personal femenino que colabora en el orden interno de las Secciones;

— Personal masculino que responde de la vigilancia y seguridad de los locales exteriores.

Este personal se responsabiliza de la seguridad física de las reclusas tanto en el interior como en las salidas al exterior.

f) Departamento de Estadística, se encarga de la estadística y correspondencia oficial.

g) Departamento de Servicio Social.

La población penal de algunas Casas Correccionales se halla distribuida en las siguientes Secciones:

a) Detenidas,

b) Procesadas,

c) Rematadas,

d) Materno-Infantil,

e) Hogar de Alta Seguridad para Menores.

En las Casas de Provincia no rige la separación total existente en Santiago, a causa del menor número de reclusas.

**Casas de Tipo C.**—En estas Casas se llevan a efecto ambas obras, con sus respectivas organizaciones.

## Capítulo VII

### DEFINICION DE TAREAS EN LAS OBRAS DEL BUEN PASTOR

#### LA DIRECCION

1. A nivel nacional, está constituida por las Representantes con sede en Santiago, La Serena y Concepción, y su Asesoría Técnica a través de sus diversos Departamentos.

2. La Representante en Santiago se responsabiliza de comunicar a las sedes de La Serena y Concepción, las disposiciones emanadas de los organismos estatales concernientes a las Obras.

3. Es tarea de las Representantes:

- a) la administración general de la Provincia,
- b) la distribución y nombramiento de su personal,
- c) efectuar actos legales con la debida autorización,
- d) asumir responsabilidad ante los diversos organismos nacionales que dicen relación con la actividad específica de la Congregación del Buen Pastor.

#### LA ASESORIA TECNICA

1. Está constituida por los siguientes Departamentos:

- a) Departamento de Servicio Social,
- b) Departamento de Psicología,
- c) Departamento de Orientación,
- d) Departamento de Pedagogía,
- e) Departamento de Asistencia Jurídica,
- f) Departamento de Estadística,
- g) Departamento de Contabilidad.

## FUNCIONES DE LA ASESORIA TECNICA

La Asesoría Técnica es un equipo multiprofesional, cuyas atribuciones son:

- I Reunirse el último domingo de cada bimestre en:
  - a) Consejo de Evaluación,
  - b) Consejo de Diagnóstico.
- II Impartir directivas de orden general, a los distintos Departamentos.
- III Coordinar frente a los organismos externos, el trabajo de las diferentes secciones de los Departamentos Locales.
- IV Velar por el cumplimiento de las normas que contribuyen a la eficacia y uniformidad en las tareas de reeducación.
- V Asistir, según lo exijan las circunstancias, en corporación o individualmente, a reuniones, citaciones, etcétera, en que se requiera oficialmente su presencia como representante de las Obras.

### **Departamento de Servicio Social:**

1. Coordinar las labores internas en los distintos servicios de Asistencia Social a nivel local.
2. Evaluar en conjunto con las Asistentes Sociales locales, el trabajo efectuado.
3. Responder frente a los organismos externos, las consultas, directivas, en relación con el trabajo directo con la Menor.
4. Representar oficialmente a las distintas Casas, frente al Consejo de Menores y Juzgados.
5. Reunir una vez al mes, a las Reeducadoras de los Hogares, para ver en conjunto el trabajo efectuado con las Menores.
6. Estará en conocimiento de los datos estadísticos y problemas en general, que salgan de la competencia de las Asistentes Sociales locales.
7. En caso de que una Casa carezca de Asistente Social, la responsable del Departamento, dentro de lí-

neas generales, tendrá la responsabilidad de este servicio.

8. Deberá reunirse, cada dos meses, con los profesionales de los otros departamentos para solucionar en conjunto y hacer revaluaciones multiprofesionales.

9. Enviará cada mes, al Departamento de Estadística, los datos numéricos que le sean solicitados.

10. Supervisará las tareas propias de las Asistentes Sociales de las Casas locales.

### **Departamento de Estadística y de Servicio Social a nivel local:**

En las Casas locales, la Oficina de Estadística pasa a ser de responsabilidad directa del Servicio Social. Son funciones directas de este departamento:

1. Coordinar su trabajo con el de la Reeducadora, por medio de entrevistas, reuniones, etcétera.

2. Solucionar los problemas relacionados con su profesión.

3. Atender, dentro de un horario adecuado, a las alumnas que voluntariamente soliciten sus servicios, sea para ellas o para sus familiares.

4. Atender, dentro de un horario fijo, a los apoderados de las alumnas, sea para orientación o prestación de servicios a nivel social, o para informar con respecto a problemas del internado en relación con sus pupilas.

5. La Asistente Social estará encargada del ingreso o egreso de una alumna, previo acuerdo con la Directora de la Casa y Reeducadora del Hogar.

6. Será ella quien conteste los informes que envían los diferentes Juzgados de Menores con respecto a las alumnas.

7. Recurrirá a los Tribunales de Menores y tomará contacto con los profesionales que tengan ingerencia en el caso.

8. Trabajará en estrecha relación con las Reeducadoras y no podrá determinar por sí sola la solución de los problemas, ingresos, egresos y contestación de oficios.

9. Llevará al día un Libro de Ingresos y Egresos con los datos precisos de antecedentes personales, y el Fichero con la carpeta personal.

10. No será considerada la Asistente Social como una simple funcionaria ejecutiva de todos los trámites, sino como asesora y orientadora hacia los recursos disponibles.

11. Antes de ocupar el cargo deberá informarse a fondo, y, si es posible, seguir algún curso de Reeducción para conocer la psicología de la Menor, y la pedagogía apropiada a nuestro campo de acción.

12. Si la Asistente Social solicita efectuar reuniones con las Menores, o hacer Servicio Social de Grupo, las Reeducadoras de los Hogares le facilitarán la tarea.

13. Las relaciones de las educandas con la Asistente, en el plano social y propio de su tarea profesional, deben ser ampliamente aceptadas, propiciadas y respaldadas por las Reeducadoras.

14. El trabajo en equipo de la Asistente Social con las Reeducadoras será beneficioso, tanto cuanto haya libertad en el trato con las Menores, cuyo bien personal debe pasar a primer plano.

15. La Asistente Social debe conocer el ambiente socio-económico de los familiares de la Menor, por medio de visitas domiciliarias.

16. Debe fomentar —y en esto será totalmente secundada por las Reeducadoras— los contactos con los familiares dentro y fuera del establecimiento.

### **Departamento de Psicología:**

Sus objetivos principales son:

1. Arbitrar los medios conducentes a un mejor conocimiento de la personalidad de las educandas y de las recluidas, para ayudarlas en forma más eficaz a la solución de sus problemas de ajuste personal.

2. Propender mediante cursillos, charlas, círculos de estudio, impartidos a las Reeducadoras, a entregarles

los conocimientos básicos para una mejor comprensión de la persona humana en el mundo de hoy.

3. Elaborar y aplicar instrumentos psico-pedagógicos tales como pruebas de inteligencia, inventarios de personalidad, perfiles de actitudes.

4. Confeccionar e ir completando la ficha acumulativa.

5. Asesorar e integrar el equipo multiprofesional para el estudio de casos.

### **Departamento de Orientación:**

1. Es tarea suya el planeamiento de actividades de orientación que propendan en forma progresiva a una mejor integración, dentro del grupo social, de las educandas o reclusas.

2. En equipo con las Reeducadoras determinará, tanto las actividades específicas como las técnicas a emplear en cada nuevo semestre, ya se trate de orientación de grupo o individual.

3. Integrará el equipo multiprofesional para el estudio de casos, y presidirá los Consejos de Diagnóstico en ausencia del psicólogo.

4. La Congregación del Buen Pastor reconoce que cada persona humana es en sí una unidad diferente de cualquier otra, de modo que al impartir su orientación cristiana se esfuerza porque esas diferencias sean respetadas y atendidas, a fin de que el proceso de crecimiento y adaptación se realice de acuerdo a los principios de cada existencia individual.

5. Debe elaborar y aplicar los instrumentos psico-pedagógicos destinados a obtener un mejor conocimiento de las educandas y reclusas, tales como cuestionarios de información general, inventario de intereses, estudios sociométricos, autobiografías, entrevistas.

6. Debe constituir y mantener siempre al día un archivo de material gráfico e informativo, sobre las oportunidades de trabajo o de continuación de estudios superiores.

7. Organizará un plan de visitas a establecimientos educacionales, industriales y laborales, como así mismo obtendrá charlas y conferencias que complementen la función de orientación.

8. A nivel nacional, la orientación se impartirá a través de las Reeducadoras.

### **Departamento de Pedagogía:**

1. Tiene a su cargo asesorar en forma permanente el normal desarrollo del Plan de Estudio, de los Consejos de Curso y de las instituciones estudiantiles.

2. Participar en la elaboración y evaluación de los planes de trabajo, y proponer a la Dirección las medidas más adecuadas para la aplicación de los métodos en uso.

3. Asesorar, a pedido de la Dirección, los Consejos de Profesores.

4. Mantener al día el archivo de documentos relacionados con cada situación de escolaridad.

5. Proporcionar las informaciones del caso, a las egresadas que soliciten algún documento de su escolaridad.

6. Proporcionar informes sobre las alumnas, cada vez que los diversos organismos del Buen Pastor lo requieran, como así mismo solicitarlos a los otros departamentos cuando lo estime necesario.

7. Dependen del Departamento Pedagógico:

- a) Sección Profesores-Jefes,
- b) Sección Instituciones Estudiantiles,
- c) Sección Profesores de Asignaturas.

### **Departamento de Asistencia Jurídica:**

Le corresponde:

1. Coordinar los servicios y la información que digan relación con la documentación, para establecer filiación, identidad, legitimidad y otros, referentes a los Derechos de Familia.

2. Informar a nivel general, cuando sean solicitados a este servicio, de todos los trámites que se refieran a derechos laborales, previsionales y otros.

### **Departamento de Estadística:**

La labor del Departamento de Estadística se extenderá a las siguientes actividades:

1. Registrar al 31 de diciembre de cada año:
  - a) El total de la población estudiantil y de reclusión existente en las Casas del Buen Pastor del país.
  - b) El total de personas ingresadas desde el 1º de enero al 31 de diciembre de ese mismo año.
  - c) El total de personas egresadas en ese mismo período.
  - d) El total de educandas que ingresan a nuestros Hogares de Egresadas.

2. Completar mensualmente el registro de la población, clasificada en los siguientes niveles culturales:

- a) Población de Educación Básica.
- b) Población de Enseñanza Media.
- c) Población de Educación Técnica.
- d) Población de Enseñanza Profesional.
- e) Población de Postgrado.

3. Deberá mantener, igualmente al día, el Registro de Clasificación por edades en combinación con las razones de su ingreso: Protección de Menores, Reeducación y Rehabilitación.

4. Como una tarea auxiliar al servicio de Reeducación, es de interés registrar los datos referentes a los padres según las categorías siguientes: a) vivos-muertos; b) casados; c) separados; d) divorciados; e) convivientes; f) desconocidos.

5. Igualmente al término de cada año deberán registrarse los egresos, según la siguiente clasificación de causa: a) finalización de estudios; b) ingreso al campo

laboral; c) razones familiares; d) traslado a otra institución; e) fuga.

6. En esta área de egresos se registrará, en la ficha personal, la duración de la estadía en nuestra institución, como dato imprescindible para desarrollar una tarea de seguimiento con su consiguiente adaptación o inadaptación a la vida adulta normal.

### **Departamento de Contabilidad:**

1. Como administración interna, ha existido desde el comienzo de la Obra. Como auxiliar interno, se lleva el Libro de Caja con el movimiento diario de entradas y gastos. Además se lleva una cuenta bancaria para el depósito de las sumas gruesas de dinero a fin de darle más seguridad. El saldo del Banco y el dinero en efectivo, deben coincidir con el saldo de disponibilidad del Presupuesto.

2. Este Departamento es responsable de la contabilidad administrativa adicionada con controles necesarios.

3. La base de esta contabilidad es el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos subdivididos en Items que serían:

Ingresos: a) Subvenciones del Estado; b) Donaciones privadas u otras entradas.

Egresos: a) Los distintos ítems de gastos que a continuación se detallan.

4. El presupuesto de gastos debe comprender los distintos ítems para los cuales se han recibido las subvenciones, por ejemplo:

- Item de Alimentación,
- Item de Vestuario,
- Item de Reparaciones,
- Item de Luz, Gas, Lumbre,
- Item de Amortización o reposición por desgaste,
- Item de Gastos Generales.

5. Supervisar los «controles adicionales» de las Casas locales, los cuadernos de presupuesto anual: entradas y gastos.

6. Deberá realizar trámites de rutina, como formulación de solicitudes, identificación de Decretos de Subvenciones, redacción de planillas para la rendición de cuentas a la Contraloría General de la República.

7. Mantener al día el Registro de las fuentes Estatales de Ingresos.

8. Presupuestar anualmente, con anticipación, el monto aproximado de costos del año venidero.

## AUXILIARES DE SERVICIO

Son las personas (religiosas o seculares) encargadas de la responsabilidad y buen desempeño de los siguientes oficios:

- a) Portería,
- b) Teléfono,
- c) Comisiones al exterior,
- d) Economato,
- e) Nutrición,
- f) Enfermería,
- g) Patios y Jardines,
- h) Choferes y otros auxiliares.

## DEFINICION DE TAREAS

### Portería:

1. El personal encargado de este empleo velará por el orden, limpieza y conservación de los locales y mobiliario destinados al recibimiento de las personas que llegan al establecimiento.

2. Procurará que las personas sean atendidas cortesmente y despachadas con la mayor eficiencia posible.

3. Llevará de inmediato a la oficina de la Directora, los avisos, facturas, impresos que lleguen a la Portería.

4. Pondrá en conocimiento de la Directora, los mensajes escritos o verbales que se reciban, y no dará curso a ninguno de ellos sin su autorización.

5. Incumbe a la Directora la responsabilidad del movimiento general de la Casa, por lo tanto deberá informarla oportunamente de las personas que concurren a la Portería.

6. Las encargadas de la Portería serán advertidas por las Reeducadoras respecto a las educandas autorizadas para salir.

7. La portera de turno responderá de las llaves. Jamás quedarán en manos irresponsables o dejadas en cualquier lugar. No se alejará de la Portería a fin de atender sin pérdida de tiempo a las personas que llegan.

8. Previo aviso de la Directora preparará lo necesario para servir a las personas que ocasionalmente tomen sus alimentos en la Portería. Cuidará de que todo esté limpio, bien presentado y que el servicio se haga con atención y delicadeza.

9. A la hora señalada, la primera portera cerrará las puertas cerciorándose de que todo quedó en buenas condiciones y entregará las llaves a la Directora.

### **Teléfono:**

1. La telefonista tendrá a su cargo la atención del teléfono y de los citófonos.

2. Responderá las llamadas con prontitud y cortesía. Será precisa y breve en sus contestaciones.

3. En sus horas de turno no abandonará su lugar, y si fuere necesario ausentarse, cuidará de dejar reemplazante.

4. Efectuará sin demora las comisiones que le encarguen la Directora, Reeducadoras y diversas Auxiliares de Servicio.

5. Avisará de inmediato a las personas a quienes se solicite, y en caso de ausencia o de imposibilidad de acudir, anotaré con exactitud el nombre y fono de la persona solicitante, sin inquirir detalles sobre el motivo de la llamada.

6. No dará cuenta a las alumnas ni a las personas recluidas, de las llamadas que haya podido recibir para ellas, ni se encargará de comunicaciones pedidas por éstas, sin el expreso consentimiento de la respectiva Reeducadora.

7. Habrá siempre en la mesa de los teléfonos y citófonos, papel suficiente y adecuado para tomar notas, y lápices.

8. En lugar cómodo y bien a la vista, debe colocarse un calendario del año en curso.

9. El guía telefónico estará siempre a la mano. Se forrará y mantendrá en buen estado.

10. Un cuadro con las direcciones telefónicas de los servicios públicos de urgencia, de los organismos oficiales y otros de frecuente recurso, estará colocado cerca del teléfono.

### **Comisiones al Exterior:**

1. La Comisionista se encargará de efectuar:

- a) Las compras en general, y las que le encarguen la Directora y las Reeducadoras. Despachará los pedidos de la Hna. Ecónoma con diligencia y prontitud;
- b) El envío de la cancelación de facturas;
- c) La tramitación del cobro de las subvenciones, asignaciones familiares y otras gestiones de este tipo;
- d) El despacho y la traída de la correspondencia, que entregará a la Directora.

2. No realizará ningún encargo pedido por las educandas ni personas recluidas, sin previa autorización de la respectiva Reeducadora. Dígase lo mismo en cuanto a la entrega o salida de cartas o paquetes.

### **Economato:**

Son de la exclusiva responsabilidad de la Ecónoma las siguientes funciones:

1. La compra, aprovisionamiento y conservación de los víveres y de todo lo relacionado con la alimentación del establecimiento.

2. La previsión y mantención del buen funcionamiento de las instalaciones de los servicios de luz, agua, gas y alcantarillado.

3. La buena conservación de los edificios, mobiliario, vajilla, artefactos y maquinarias, como también el uso apropiado de los mismos.

4. Proveer oportunamente de los útiles de aseo: escobas, trapeadores, sacudidores, detergentes, jabones, etcétera.

5. Estar al corriente de las condiciones de los diferentes empleos y de las necesidades que le expongan las Auxiliares de Servicio.

6. A este efecto visitará diariamente las diversas dependencias: cocina, economatos, despensa, portería, etc., para enterarse personalmente de sus necesidades y proveer a lo que fuere menester.

7. Tendrá especial cuidado de mantener muy limpios, en orden y en forma conveniente, los lugares destinados a guardar los alimentos, frutas y verduras.

8. Revisará con la mayor frecuencia posible las mercaderías y cosechas, a fin de evitar su deterioro y pérdida.

9. Informará a la Directora de las diversas necesidades, y de acuerdo con ella procederá a remediarlas.

10. Estará siempre preparada para casos de emergencia, como falta de agua o de luz, tomando oportunamente las medidas adecuadas.

### **Enfermería:**

La Auxiliar de Enfermería se hará responsable de todo lo concerniente a la salud de las personas que viven en el establecimiento.

1. Al ingresar una educanda preparará su ficha médico-dental que deberá mantener al día.

2. Asistirá a estas personas en las visitas y consultas médicas.

3. Se preocupará de efectuar los controles médicos periódicos, tanto generales como particulares.

4. Aplicará los cuidados y medicamentos apropia-

dos a la dolencia manifestada, y en caso de duda o de persistencia del mal, llamará o llevará la paciente al facultativo.

5. Los tratamientos ordenados se observarán fielmente, y la Auxiliar velará por que las enfermas los cumplan en todas sus prescripciones.

6. Mantendrá en buen orden y gran limpieza los locales, mobiliario, ropa y vajilla destinados a la Enfermería. Del mismo modo los demás utensilios.

7. Tendrá sumo cuidado del instrumental de Enfermería: jeringas, termómetros, etcétera, estando atenta a su buen estado y conservación.

8. Llevará un Inventario de Enfermería.

### **Patios y Jardines:**

1. La encargada de este oficio deberá responder del cuidado, aseo y mantenimiento de los patios y jardines.

2. No permitirá que las educandas ni ninguna otra persona destruyan árboles y plantas.

3. Cultivará flores y plantas de interiores para adorno y buena presentación de los diferentes locales.

4. Se encargará de supervisar a las personas responsables de los distintos patios y jardines del establecimiento.

### **Chofer y Otros Auxiliares:**

1. Para el desempeño de estas tareas se contratarán personas competentes e idóneas para trabajar en establecimientos de reeducación y de rehabilitación.



## APENDICE

1. Aceptamos adolescentes con C.I. mínimo de 75, por las razones que se anotan en el Capítulo II, Requisitos de Ingreso, Nº 2, letra a), dado que un C.I. de 90 ya es inferior a lo normal (Escala de Terman).

No obstante, la gama de inteligencias es variada dentro de lo normal, dándose incluso el caso de alguna inteligencia que sobrepase un C.I. de 120.

2. Aunque no existe una investigación metódica en lo referente a seguimiento de nuestras egresadas, por la experiencia observada, podemos inferir por el momento que "una cierta proporción de fracasos" a su reintegración en la sociedad, cuenta con las siguientes variables intervinientes:

a) Puesto que recibimos adolescentes con un C.I. inferior a lo normal, arriesgamos el fracaso que todo débil mental presenta cuando deja de depender de una tutela que lo dirija;

b) Heterogeneidad de situaciones que presenta cada caso;

c) Ausencia total de una terapia familiar sistematizada, capaz de continuar en el hogar, la formación de la egresada;

d) La herencia patológica, es decir, la transmisión genética de «taras» o caracteres anormales, especialmente en caso de padres alcohólicos, sifilíticos, etcétera,

que una educación de tipo normal no basta para prevenir determinados trastornos ulteriores;

e) La expresión "egresadas del Buen Pastor" es un término de extensión máxima en el cual se incluyen quienes sólo pasaron algunos breves meses en la institución, como quienes recibieron una formación de años; quienes llegaron en una edad propicia a la formación, como quienes llegaron al término de su adolescencia;

f) Por nuestra parte reconocemos que, debido a la falta de personal, no estamos en condiciones de dar a cada niña toda la atención que sus problemas requieren. La contratación de dicho personal exige gastos que las entradas de la Congregación no alcanzarían a cubrir. Por otro lado, al no contar el país con escuelas que formen a las Reeducadoras, el riesgo de poner en contacto a Menores de características especiales con personas que improvisarían su rol, nos parece más funesto que la misma carencia de personal.

3. Para completar las informaciones referentes a los requisitos de ingreso, debemos aclarar que la recepción de las Menores está condicionada a la escolaridad y la edad, ya que existen diferenciaciones en estos rubros en las distintas Casas.

## LA REEDUCADORA Y EL TRATAMIENTO APLICADO

El carácter informativo de este folleto sólo ha permitido enfocar el aspecto técnico de las estructuras generales de planificación de la Congregación del Buen Pastor, a nivel nacional.

No obstante, como religiosas consagradas por vocación personal, a la realización de un ideal que se proyecta al servicio de las personas privadas de amor y de esperanza, queremos destacar la trascendencia que en nuestra Obra tiene la labor de la Reeducadora, en su trato con ellas.

En seguimiento de Cristo, “para quien cada persona es única”, y le da el nombre de «amigo», tratamos de acogerlas como El mismo lo hizo, a fin de llevarlas a comprender su propio valor y su dignidad como personas y como hijas de Dios.

Esta labor es sobre todo una misión, un servicio, que debe cumplirse con amor y competencia. “Se necesita, pues, un respeto afectuoso, una discreción constante y una simpatía atenta, cosas ellas que exigen del educador, un renunciamiento permanente” (Juan XXIII).

La vocación de Religiosa Reeducadora pone la persona y su vida íntegra al servicio de los que sufren de aquella carencia fundamental «algo» o «alguien».

Ese «algo» es el amor.

Ese «alguien» son aquellos que no quisieron o no

supieron responsabilizarse, de los distintos roles que les correspondían.

A estos seres la Reeducadora se esfuerza en darles, con la alegría de vivir, el deseo y la posibilidad de construir su personalidad.

Por ser una vocación de amor, y precisamente a causa de esta carencia, la Religiosa Reeducadora no puede llevar una vida mediocre, ya que para amar eficazmente se requiere una gran capacidad de olvido de sí misma a fin de dar y darse.

“Así como una madre afectuosa ama infinitamente a sus hijos, así ustedes amen a nuestras niñas... Les deben todas las atenciones de una madre hacia su hijo. Háganlas felices, sí, muy felices”, recomienda santa María Eufrasia, fundadora de la Congregación del Buen Pastor.

Esta tarea de reeducación y de rehabilitación se efectúa a través de la vida entera de la Reeducadora, puesto que su personalidad, su inteligencia, su corazón, su carácter, influyen profundamente en la educanda. Por lo tanto, no es posible establecer separación entre la vida personal y la vida profesional.

El primer problema que se plantea, es sencillamente el de la educación humana. En esta educación será preciso asegurar —según las directivas de Pío XI en su Encíclica sobre la Educación—: “la educación activa y gradual cada vez más consciente por parte del niño, en su propia educación”.

En la manera de educarlo ya aparecen los primeros principios de una moral natural, reforzada por la moral evangélica.

El **medio humano** en que va a desenvolverse la educación, es un factor dominante de capital importancia.

En nuestra Obra, ese medio humano es el «grupo», que juega un papel fundamental en la formación.

En este grupo van a crearse sentimientos ambivalentes: simpatías, rechazos, angustias, agresividad, aceptación. Estas fuerzas deben ser utilizadas como tratamiento indispensable en la formación. La Reeducadora

ha de ser capaz de tomar estos valores reales, como un medio de efectuar el tratamiento.

Siendo el ambiente familiar, el medio normal que favorece el desarrollo armónico de la niña, la eficacia del tratamiento dependerá de que éste se efectúe en un marco de vida que procure acercarse lo más posible al de una familia bien organizada. Aquí, la participación constante de la Reeducadora, en los acontecimientos de la vida cotidiana, asegura la continuidad que tiene gran valor en el proceso reeducativo. “Nada hace tanto bien a un grupo —dice santa María Eufrasia— como la presencia asidua de la Reeducadora”.

Es evidente que nuestra atención dentro de un medio que pretendemos sea lo más hogareño posible, no puede reunir todas las características de un hogar normal. A este propósito es útil recordar que “lo mejor es enemigo de lo bueno”. Bajo pretexto de beneficiar a la menor de todos los elementos que constituyen una familia, no se puede colocarla en cualquier medio. Es preciso tener en cuenta la edad, condiciones de vida, problemas conductuales, etcétera.

Para conseguir nuestros objetivos, las Reeducadoras llevarán a cabo su labor trabajando en equipo. Estas, con la Directora, y a su vez todas en colaboración con los profesionales religiosos y seculares, harán periódicamente la evaluación de su propio trabajo.

Esto exige capacidad de adaptación, de coordinación, de respeto a la persona humana y sus opiniones; espíritu de fraternidad y de comprensión, olvido de sí misma. Es muy importante también el respeto debido a la especialización de cada miembro del equipo y funciones propias de su campo.

La reeducación, efectuada en pequeños grupos familiares, responde a las exigencias de una pedagogía inspirada en el amor y respeto a la persona de la niña. Y la que llega a nuestras Casas está tanto más necesitada de afecto, cuanto que ha sido víctima de dolorosas frustraciones.

El hogar sustituto que le abre sus puertas, procura-

rá colmar las carencias que provocando en ella reacciones antisociales, han traumatizado hondamente su personalidad. Las necesidades básicas del ser humano en las primeras épocas de la vida, necesidades de que ella sólo tiene una vivencia negativa, van a ser satisfechas en gran parte.

Reconociendo la necesidad y ventajas de recurrir a los aportes de la técnica del tratamiento, no podemos olvidar que "hay heridas que ninguna técnica puede curar..."

Nuestra experiencia diaria y las normas pedagógicas de santa María Eufrasia, nos señalan que, en esta tarea de vida, la mejor y más eficaz de las ciencias es la del corazón. Es aquella psicología innata que hace de las madres las más auténticas, y no pocas veces, geniales educadoras.

Nuestra fundadora, mujer de gran visión y de inteligencia superior, no escapó a esta ley, y fundamentó su pedagogía en el amor.

Preguntada a menudo acerca de su actuación como Reeducadora, respondía: "No uso otros medios que la justicia y la bondad".

Las normas que legó a sus religiosas constituyen un rico patrimonio psico-pedagógico práctico.

Estudiarlas, comprenderlas y esforzarse por vivirlas, es la tarea que la Religiosa Reeducadora ha de proponerse cada día, si quiere llenar cumplidamente su misión.

## **CRITERIOS DE SANTA MARIA EUFRASIA EN LA REEDUCACION**

### **Cómo recibir a la recién llegada.**

“La misión especial que tenemos del Señor, es la de acoger con los brazos abiertos a las personas más desgraciadas, a las más abandonadas”.

“Sean bondadosas, sobre todo con las niñas que recién llegan, porque de cualquier color que sean sus lágrimas, son siempre muy amargas; y si no encontrasen en ustedes una gran bondad, se desesperarían. Frecuentemente el primer sentimiento que experimentan al entrar, es de antipatía contra la Casa, y algunas veces, aún contra la persona encargada de su cuidado. Pero si se ven bien tratadas, rodeadas de atenciones y manifestaciones de interés, no tardan en cambiar su modo de ver”.

“¡Deben ser para sus niñas, guías y madres! Que encuentren en ustedes alivio en sus penas y remedio en sus males. Cuanto más lesionada esté su personalidad, más deben excitar nuestro interés; cuanto más débiles, más solícitos cuidados merecen”.

### **La Reeducadora y métodos de tratamiento.**

“Estoy de tal modo convencida de que vivimos al presente en un siglo de libertad, que jamás se debe emplear el rigor con nadie. Recuerden que no harán mucho bien, reprendiendo con rigor. Estoy lejos de censurar a aquellas que por ciertas razones reprenden con energía de carácter; pero siempre ganarán los corazones, por medio de la suavidad”.

“No apaguemos la mecha que aún humea; sosten-

gamos por nuestra suavidad la débil caña antes de que se quiebre". "Así, pues, nada sino amor por estas queridas niñas".

"Las maneras amables de una Reeducadora en su trato con los demás, deben revelar la serenidad de su corazón. Sus modales, lejos de ser tercos, sean sencillos y acogedores".

"Quieran a las niñas, estén o no encargadas directamente de ellas. Quiéranlas, sean cuales fueren sus defectos naturales, cualquiera que sea la dificultad que experimenten".

"Un escollo en que fácilmente tropiezan las Reeducadoras jóvenes y sin experiencia, es creer transformar las personas hablándoles mucho. No, no es ese buen medio; se hastían y he ahí todo. Para ganar su corazón, suavizar su carácter y corregir sus defectos, en primer lugar hay que ganarlas usando de muchas atenciones y consideraciones con ellas. La mayor parte, por falta de educación se goza en el mal, de donde no se les puede ganar sino tratándolas con exquisita delicadeza".

"Siendo instruídas estas jóvenes y sabiendo trabajar perfectamente, podrán no solamente bastarse a sí mismas, sino también ayudar a sus padres. Inspiradles gran respeto hacia ellos, y mucha dedicación a sus familias".

"Las Reeducadoras deben advertir que, aquello que pudiera servir para hacer bien a una niña, podría hacer efecto contrario en otra. Se necesita gran tino y mucha discreción para decir las cosas a su tiempo".

"La reeducación se ejercita con el buen ejemplo. El ejemplo impresiona mucho más que las palabras, y por el ejemplo se obtienen resultados admirables".

### **Cuidados materiales.**

"Tened muy en orden los objetos que les pertenecen. Nuestras niñas se ofenden de lo contrario, aunque ellas sean a veces el desorden personificado. En nuestros establecimientos debe reinar un orden perfecto".

“Las niñas han de mantenerse siempre muy aseadas y la ropa muy compuesta. A primera vista se ve si hay o no, orden en un hogar”.

“Lo repetimos una vez más: no den a las niñas la comida fría o mal preparada. Tengan discreción, no dividiendo entre tres, el pan de una sola. Y si ven a una niña con el capricho de no comer, no le pongan todos sus defectos en el plato”.

Una recomendación más: “No hacerlas trabajar, nunca de noche; jamás trasnochar, bajo el pretexto de que el trabajo es urgente”.

“Otra cosa en que deben empeñarse las Reeducadoras es en ser precavidas. Las Reeducadoras olvidadizas son una carga para sus colaboradoras, y también para las niñas. Atiendan cuidadosamente a sus necesidades materiales para proveerlas”.

“Antes de hablarles de cosas espirituales, procuren que estén contentas del trato que reciben. No crean que dejarlas padecer, sirve para formarlas. El trato de la Reeducadora debe revelar la nobleza de su alma”.

### **Sanciones y corrección de los defectos.**

“La mejor manera de conducir las al bien, es hablar y castigar lo menos posible. Al reprenderlas, no se permitan expresiones poco convenientes; no harían más que irritarlas. Es preciso hablar con naturalidad, sin levantar mucho la voz. Algunas veces sus malas disposiciones las llevan a provocar a que se las castigue. Entonces es cuando debemos mostrarnos como que no hacemos alto en eso”.

“Hay que tener mucho cuidado de no castigar a un grupo entero, por las faltas de algunas; esto causaría mucho perjuicio. Las pobres chicas que han trabajado todo el día y se han esforzado por cumplir sus deberes, no deben ser tratadas de la misma manera que las culpables”.

“Usen de suma prudencia; no se espongan a no ser obedecidas y a que les falten el respeto. Saben cuán ne-

cesario es velar sobre sí misma para no dejarse llevar de movimientos de impaciencia. Si se sienten irritadas o alteradas, vale más no reprender”.

“Mil veces lo repetiré: obtendrán mucho más por la bondad que inspirará la verdadera caridad, que por la demasiada rigidez”.

“Recuerden que por la fuerza nada se consigue. Una taza de leche azucarada que den a una de estas niñas, servirá más para llevarla a buenos sentimientos que muchos actos de severidad”.

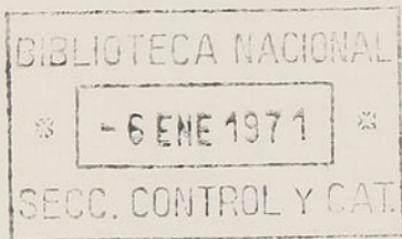
“Renovaré hoy una recomendación de gran importancia: la de no maltratar jamás a las niñas. No empleen nunca medios de rigor. Está reconocido que no corrigen; sólo sirven para hacernos culpables ante Dios y ante los hombres. Que esta prohibición sea, pues, **para siempre, para siempre**. Cúmplanla, como si estuviera escrita, estampada en todas partes, porque en todas partes y en toda circunstancia quiero que se cumpla”.

“A veces ustedes encuentran penoso permanecer en medio de personas difíciles de conducir; pero tengan presente que ésta es obra de trabajo y sacrificio”.

“Nuestros deberes son muy graves, y para cumplirlos dignamente tenemos gran necesidad de abnegación y de valor. Pero el buen deseo de hacer bien al prójimo da la fuerza de elevarse sobre sus propias debilidades. Y cuando se ama verdaderamente a Dios, se sobrelleva todo, para procurar su gloria”.

“Ordinariamente, sólo después de muchas penas y de larga espera, se ve el fruto de estos trabajos”.

“No nos desalentemos, pues, jamás. Pasemos por sobre los obstáculos, y sigamos nuestro camino. Dedicémonos enteramente a esta obra, y con tanto valor, que estemos prontas a sacrificar por ella, nuestra vida”.



VISITACION DE BIBLIOTECAS  
E IMPRENTAS

※ - 5. ENE 1971 ※

DEPOSITO LEGAL